

Estimados asociados y asociadas:

Como ya sabréis el pasado 16 de marzo el Consejo de Ministros aprobó en segunda vuelta el anteproyecto de la Ley de Función Pública. Esta Ley no modifica sustancialmente lo ya contenido en el Estatuto Básico del Empleado Público, aunque sí introduce algunas novedades referidas a aspecto como la incorporación de la evaluación del desempeño al modelo de empleo público, el establecimiento de unos porcentajes mínimos de plazas reservadas para promoción interna y el acceso para personas con discapacidad en las OEP, la equiparación de las parejas de hecho registradas a los cónyuges unidos en matrimonio, etc.

Pero no es objeto de esta carta el poner de manifiesto los pros y los contras de esa nueva Ley, sino el haceros partícipes de la acción que la Asociación comenzó allá por el año 2020 al ser conocedores de la puesta en marcha de esta iniciativa Legislativa: **tratar de conseguir la creación de un cuerpo propio A1 de Arquitectos Técnicos del Estado.**

El pasado miércoles 15 de marzo mantuvimos una reunión con el Subdirector general de Consultoría, Asesoramiento y Asistencia de Recursos Humanos de la Dirección General de Función Pública con objeto de obtener una respuesta a sendos escritos dirigidos a dicha Dirección General con fechas 21 de Julio de 2021 y 5 de Julio de 2022. Ninguno de estos escritos fue contestado y solo a base de insistir conseguimos esta reunión. Os adjuntamos ambos documentos para que podáis conocer su contenido.

Sabíamos que de allí no íbamos a salir con nuestra reivindicación atendida de forma plenamente satisfactoria, pero sí al menos saber a qué puerta debemos llamar y qué acciones podemos llevar a cabo para tratar de conseguirlo. Y las respuestas que recibimos en la reunión, sin juzgar ni la procedencia ni la oportunidad de nuestra reivindicación, fueron:

- Que éste era un asunto competencia de la Secretaría de Estado de Hacienda, de quién dependemos jerárquicamente. Lo cual no deja de ser llamativo puesto que desde aquí nos remitieron a Función Pública hace ya tiempo.
- Que la mejor forma de conseguirlo era “hacer lobby” mediante escritos en los que apoyar nuestras pretensiones. Esto es una tarea complicada, ya que no somos suficientes para hacer el ruido que se requeriría y que otros cuerpos sí pueden lograr (me vienen a la cabeza los técnicos de hacienda, por ejemplo).

En cualquier caso no vamos a cejar en nuestro empeño y por eso desde la Asociación pretendemos poner en marcha varias iniciativas:

- Tratar de reunirnos con las comisiones correspondientes en el Congreso y el Senado, puesto que es allí donde se encuentra ahora mismo el anteproyecto de Ley para iniciar el denominado trámite parlamentario.
- Tratar de reunirnos de nuevo con la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Intentar conseguir el apoyo de otras entidades afectadas (como el Consejo General de la Arquitectura Técnica, Universidades, Organizaciones estudiantiles o Sindicatos).
- Valorar la posibilidad de buscar asesoramiento legal para analizar el recorrido de la iniciativa y, en su caso, realizar los trámites administrativos que sean precisos en cada momento.



No descartamos pedirnos que, a título individual, remitáis escritos a los distintos estamentos para conseguir “hacer ese ruido” que desde Función Pública nos sugirieron. Os informaremos debidamente de esta actuación cuando corresponda.

Por último, comentaros que desde el momento en que el anteproyecto llega a la Mesa del congreso se inicia el trámite parlamentario, que en resumen consta de:

- Presentación de la norma y de las enmiendas (a la totalidad o al articulado).
- Debate en el Pleno del Congreso.
- Ponencia, deliberación y redacción del dictamen por parte de la Comisión competente.
- Votación en el Pleno del Congreso.
- Ratificación, introducción de nuevas enmiendas o veto en la Comisión del Senado.
- Publicación en el BOE si el proceso termina en tiempo y forma.

El tiempo medio para todo este proceso sería en unos cinco meses en condiciones normales, aunque la información que tenemos es que el Gobierno quiere que se tramite por via de urgencia (Europa apremia y ya son varios los años de retraso acumulados).

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,

Alfonso Trébol Abello

Presidente